



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 1594

QUILLON, 04 ABR 2022

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°05, emitida Secretaria Concejales.
2. Pre- oblig. N°5/227 de fecha 29/03/2022
3. Compra Ágil ID **4352-35-COT22**, fecha 30/03/2022.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE SEMINARIO CONCEJALES Y ENCARGADO DE GABINETE CON CERTIFICACION EN HERRAMIENTAS DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION PARA GESTION COMUNICACIONAL Y TERRITORIAL.**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotización recibida anexada.**

MICRO ASPROC CENTRO DE CAPACITACION LIMITADA 77.911.410-4	Incluye todos los productos solicitados Seminario modalidad on-line VIGENCIA: 30-04-2022	\$ 720.000 Monto total
--	--	---------------------------

SIN VENTAS CONSORCIO INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA TURÍSTICA TERRITORIAL SPA 77.469.442-0	Incluye todos los productos solicitados Por cada tres participantes, tendrán un cupo adicional, liberado de costo. Por tres, valor total \$840.000 participan 4 VIGENCIA: 29-04-2022	\$ 840.000 Monto total
---	--	----------------------------------

OBSERVACIÓN UNIDAD SOLICITANTE: Se acepta Oferta de curso presencial porque los concejales así lo requieren y no online.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
CONSORCIO INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA TURÍSTICA TERRITORIAL, RUT: 77.469.442-0, por la suma de \$840.000.- (ochocientos cuarenta mil pesos), denominado "SEMINARIO CONCEJALES EN HERRAMIENTAS DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION PARA LA GESTION COMUNICACIONAL Y TERRITORIAL".
2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

 Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.22.11.002.002.004 SP 1 "CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS CONCEJALES"**, de acuerdo al presupuesto municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

JAS/ECHV/tgm
 DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- -ADQUISICIONES